

ALPHA ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALPHA ARGENTINA S.R.L. s/Modificación de Contrato Social- Expte.1664/2023 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Socios: MIGUEL ANGEL GUIQUET, argentino, soltero, nacido el 14 de Mayo de 1985, de 38 años de edad, D.N.I. Nro. 31.628.200, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riobamba 8100 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y ANDREA VERONICA QUIROGA, argentina, soltera, nacido el 27 de Marzo de 1985, de 38 años de edad, D.N.I. Nro. 31.459.689, Técnica en Administración de Empresas, domiciliada en calle Los Azahares 10449 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la Asamblea: 07/Agosto/2023, en la que se resolvió modificar el contrato social en su cláusula TERCERA: La sociedad se constituye por el termino de veinte (20) años contados desde el 27 de Agosto de 2013, fecha de su inscripción en el Registro Público, pudiéndose prorrogar antes de su vencimiento por decisión de los socios.-

Santa Fe, 24 de Agosto de 2023. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 60 505628 Sep. 11

DIMKU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 29 de Agosto de 2023, en Autos Caratulados: DIMKU S.R.L. s/Prorroga - Modificación al contrato social (21-05794473-8), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "DIMKU S.R.L.", Titular de la CUIT N° 30-71081848-3, con domicilio legal y sede social en calle Dr. Emilio A. Carballeira N° 198, Piso 1º de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe y Contrato Social inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en ésta Provincia con fecha 7 de Noviembre de 2008, al "TOMO V. FOLIO 179. NUMERO 1414. de CONTRATOS".- INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Prórroga Del Plazo - Aumento De Capital - Cambio De Sede Social, según Escritura N° 27 de fecha 29-07-2023, Escribana Jorgelina C. Colomba, Rufino, Santa Fe, Registro N° 780 a su cargo, en virtud de la cual se resolvieron y aprobaron por Unanimidad, entre otras cuestiones: 1) Prorrogar el plazo de vigencia por quince años más contados a partir de la fecha de su o sea hasta el "07 de Noviembre de 2038".- II) Aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos diez millones, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una, mediante la capitalización de pesos nueve millones novecientos mil (\$ 9.900.000) que los socios integran en su totalidad, provenientes de la cuenta "RESULTADOS NO ASIGNADOS" obrante en el cuadro "ESTADO DE EVOLUCION DEL

PATRIMONIO NETO” del último Balance cerrado al 31/7/2022, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14.- Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, de la siguiente forma: a) El socio AIMAR DIMO, suscribe 4.950 cuotas de capital, ó sea \$ 4.950.000.- y b) El socio GUSTAVO ARIEL KÜHN, suscribe 4.950 cuotas de capital, ó sea \$ 4.950.000.- En virtud del aumento, el capital social de DIMKU S.R.L., queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: a) AIMAR DIMO, con 5.000 cuotas de capital de \$ 1.000.- de valor nominal cada una, o sea pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-); y b) GUSTAVO ARIEL KÜHN, con 5.000 cuotas de capital de \$ 1.000.- de valor nominal cada una, ó sea pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-); III) En virtud de lo resuelto en los apartados que anteceden, dejan modificadas la Cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: “ARTICULO III.- Duración: El término de Duración de la Sociedad se fija en treinta años, contados a partir de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio, es decir a partir del día “07 de noviembre de 2008”, por lo que su vencimiento operará el día “07 de noviembre de 2038”.- “ARTICULO V.- CAPITAL - Aportes: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) dividido en diez mil (10.000) CUOTAS por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1000.-) cada una, distribuido entre los Socios de la siguiente forma: a) El socio AIMAR DIMO, con 5.000 cuotas, ó sea pesos cinco millones (\$ 5.000.000); y b) El socio GUSTAVO ARIEL KÜHN, con 5.000 cuotas, o sea pesos cinco millones (\$ 5.000.000).- El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- Las cuotas de capital son, indivisibles y su posesión importa “Jure et de Jure”, el conocimiento de éste contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la sociedad”.- IV) Trasladar la sede social de calle Dr. Emilio A. Carballeira N° 198 Piso 1º de la ciudad de Rufino, al de calle Hipólito Irigoyen N° 166 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe; b) Ratificar la continuidad en el cargo de gerentes de la sociedad de los señores Gustavo Ariel Kühn y Aimar Dimo, quienes continuarán desempeñándose de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto del contrato social.

\$ 240 506249 Set. 11

SANCAVI AGROPECUARIA S.A.S.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL, que fuera ordenada en el expediente SANCAVI AGROPECUARIA S.A.S. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05794268-9, Santiago Heriberto Cavanagh, D.N.I. N° 35.364.677, CUIT N° 20-35364677-0, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de octubre de 1990, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 1.165 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada cuyas principales características se detallan a continuación.

Fecha del acta constitutiva: 29 de marzo de 2023.

Denominación: SANCAVI AGROPECUARIA S.A.S.

Domicilio Legal: Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe
Sede social: Calle Chacabuco N° 290 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento administrativo y financiero; b) Prestación de servicios agropecuarios de cosecha, roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla, limpieza, selección y acondicionamiento de granos, fumigación, aplicación de fertilizantes, acondicionamiento de granos y semillas y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes; c) producción agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura y/o ganadería, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital social: El capital social es de \$300.000.- (pesos argentinos trescientos mil), representado por 300 (trescientas) acciones de \$1.000 (pesos argentinos mil) valor nominal cada una, suscripto por el socio Santiago Heriberto Cavanagh.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán de en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa Administrador Titular a Santiago Heriberto Cavanagh, D.N.I. N° 35.364.677, con domicilio en San Martín N° 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y administrador Suplente a Brian Patricio Cavanagh, DNI 37.837.205, con domicilio en San Martín N° 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley General de Sociedades.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 180 506240 Set. 11
